

# La Palma de Cádiz



PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz

La Provincia Gaditana con pueril alborozo nos habla ayer de un expuesto defiestas en solemnidad de las pruebas oficiales del submarino, acordadas por la Comisión permanente, todo para poner entre los firmantes á nuestro respetable y estimadísimo amigo político el señor don Joaquín M.<sup>a</sup> Ferrer.

Que aparezca su firma tiene su historia, en la cual para nada tenemos que entrar, y si resultase que aparezcamos al go discordes, esa discordancia en nada afecta á nuestras buenas relaciones, porque en nuestro partido afortunadamente y contra lo que acontece en el fusionista gaditano, donde no cabe más que una voluntad autoritaria en todo, por todo y para todo y ¡guay del que osare otra cosa! tienen todos su criterio libre para opinar en cuestiones que ni son de nuestro dogma político, ni de disciplina política también.

En ese concepto pudo haber há un mes, es talo conforme en que el baile se diera y hoy opinar que el asunto presenta obstáculos que no se previeron.

Hé aquí la observación que hicimos en nuestro número del de este mes:

«Todavía no se sabe cuando se harán las pruebas oficiales, ni si habrán de retardarse por accidentes imprevisos y hasta cuando, y si surgen otros contratiempos, nada extraños en una obra de tanta novedad y magnitud. Pues nada; ya la Diputación provincial está gastando en preparar la Casa Aduana para un baile, en cuya oportunidad ó inoportunidad no entramos; pero si en que invertir sumas que pueden ser inútiles bajo cualquier concepto, es lo sumo de la imprevisión.

Dése tiempo al tiempo, que un baile y dos y tres en cuatro días se preparan.

La impaciencia consume ó devora al presidente de la Diputación. Para gastar en fiestas públicas siempre hay ocasión.»

Ahora confirmase que los gastos se realizan á la eventualidad de que el baile se pueda dar ó no llegue á darse y resulta que los más importantes se ejecutan y eso el señor Ferrer no lo ha propuesto.

Hay más. La Cuaresma se acerca y es bien seguro que en ella, si la prueba oficial del submarino se lleva á feliz efecto, desierto estará el baile, pues la inmensa mayoría de las señoras y señoritas que pueden contribuir á su brillantéz se abstendrán de presentarse en razón de la época religiosa que aquí observa la buena sociedad con el más escrupuloso rigorismo.

Se celebra el baile, mal para el baile y un desengaño para la Diputación que lo dé: no se celebra hasta pasado el tiempo Cuaresmal, resultará que hasta los fines de Abril no podrá verificarse si no ha surgido algún inevitable contratiempo

en las pruebas que sea preciso subsanar ó poner en estudio para el logro más satisfactorio.

De todos modos, los anticipadísimo gastos que se están haciendo con ninguna prudencia en la segunda parte de la exposición

De esto nos hemos lamentados y seguimos lamentándonos, no de que se hagan algunas fiestas debidas y aún algún merecido obsequio al señor Peral, si bien hubiéramos dado preferencia á cosas muy dignas y apropiadas al inventor como hombre científico y gloria de la patria, excusando otros gastos cuantiosos que no puede la Corporación hoy como hoy tan agoviada de deudas como se halla.

Cuando se nos pruebe que el señor Ferrer haya propuesto que sin más ni más se emprendan gastos sin saber si han de servir desde luego ó no, porque una cosa es proponer y acordar que en su hora procedente se ejecuten y otra desafortunadamente emprenderlos no dando lugar á la menor precaución y demora con la fiebre del delirio ó con la impaciencia del niño, fiebres é impaciencias de que más de un estrago importante ha sufrido nuestra trabajada provincia.

Continúa insistiéndose en recoger, con poca fortuna, firmas para la contraprestación de los fusionistas. No basta que algunos empleados una y otra vez se hayan resistido. La persistencia en demandarlas demuestra cuán necesitados se hayan de aumentar nombres; aunque bien mirado por el caso los efectos serán iguales. Tan de ninguna valía es ese desdichado pensamiento.

Hoy debe verse en el Ayuntamiento, si es que hay número y está en los decretos Supremos de la Omnipotencia fusionista, se celebrará sesión para tratar de la renuncia que el señor Dominguez ha hecho de la Secretaría de la Corporación por motivos que están en la conciencia de todos. Con este motivo el campo de las conjeturas está abierto á todos; y sin saberse si la mayoría aceptará ó no la dimisión de un funcionario que ha procedido satisfactoriamente, ya se echan á volar nombres para sustituirlo, por supuesto entre ellos á porfia, á cual más absurdos y hasta ridículos, si bien en la situación presente nada hay ni puede haber inverosímil.

Ayer se ha hablado de la inmediata ausencia del señor gobernador civil. Hasta aseguran algunos como cosa muy acreditada, de que en el tren de hoy por la mañana tomaba el camino de Madrid.

Resulta que debiéndose publicar en los primeros días de

Enero las listas electorales para diputados á Cortes en el *Boletín Oficial*, no se ha cumplido con este ineludible precepto de la ley. Pero aquí parece que se ha eludido para no perder la costumbre de infringirla.

Se ha impreso, pero no se ha hecho la publicación. Publicar no es imprimir, y hasta ahora las listas son invisibles. Parece que los corifeos han establecido esta doctrina casuística. Se ha impreso, ergo se ha publicado. Los suscriptores del *Boletín* no las han recibido.

¿Qué tal? ¿Aún no asamos y ya pringamos? ¿Se preparan para una nueva jornada? Antes siquiera había impresas listas disponibles para una elección, y ahora ni con galgos se coje una.

Quiere decir que si las elecciones se anulan por el Congreso, ya empiezan las dificultades para los electores. Ahora no vamos á saber ni quien lo es. ¡Bravísima invención! No puede haber ocurrido á nadie doctrina más sorprendente.

Adelante. Los fusionistas á crear obstáculos para enseñorearse de todo, y nosotros á exigir el restablecimiento del imperio de la ley. Veremos quiénes se cansan primero.

Este asunto ha de dar juego grandísimo. Queda ya indicado desde hoy.

Concluye el discurso del señor Garrido Estrada sobre los cruceros Palmers:

Creo que esto es todo lo sustancial que debo recoger de la contestación del digno señor ministro de Marina, y voy á decir unas cuantas palabras por cariño y por cortesía al señor Allende Salazar, mi amigo particular y político.

Empieza por decir á S. S. que ha hecho una elocuente apología del regionalismo para venir á abogar en favor de Bilbao, diciendo que es el punto en que está el porvenir marítimo de España (*El señor Allende Salazar*: Y S. S. aboga por Cádiz.) Perdónese su señoría; ese es el error en que está, porque ni hoy ni ningún día que he tratado de este asunto he hablado una sola palabra de Cádiz, ni de la preferencia que se ha dado á Bilbao sobre Cádiz. S. S. ha tratado la cuestión del regionalismo para sostener lo que yo creo que S. S. no necesitaba haber sostenido, sino por un exceso de celo, que es lo referente á las condiciones de Bilbao.

Yo no he hablado de Bilbao. Deseo para Bilbao toda clase de prosperidades; las merece por su laboriosidad, por su industria, por todo lo que S. S. quiera; pero me parece un poco oficioso que S. S. hiciera una defensa de Bilbao, cuando no había para qué defenderle, porque nadie le había atacado, ni tampoco á su industria, ni á nada que á Bilbao correspondía.

Cuando hablé otra vez sobre este asunto, dije aquí que se había adjudicado el contrato á la casa inglesa Palmers. En aquella propia ocasión rectifiqué ese punto, y consigné que era una casa española, de la que era socio el constructor Palmers; pero he oído al señor ministro de Marina que el proyecto de esa casa ha venido redactado en inglés, y por eso he vuelto

á hablar de ello, añadiendo que el estar redactado en inglés era una de las causas del retraso.

Dos palabras. No extrañará mi querido amigo particular y político el señor Allende Salazar, que antes de dirigirme á S. S. rectifique al señor ministro de Marina; primero, porque es el que antes ha hablado; y segundo, por cortesía al Gobierno de que forma parte.

Creo que sustancialmente estamos conformes el señor ministro de Marina y yo. He dicho que el precio en que se han adjudicado los cruceros á la casa Martínez Rivas Palmers era elevado, era superior al que se había calculado, y S. S. conviene conmigo en esto. También ha manifestado su señoría, como yo lo había hecho antes, que al hacerse esa especie de adjudicación provisional por el Consejo de Ministros, se había hecho bajo la condición de proponer á la casa Martínez Rivas Palmers que hiciera una rebaja de 16.000.000. S. S. pues, conviene en que el hecho es cierto, si bien por desgracia esa rebaja no se ha conseguido sino en una parte. Estamos igualmente conformes en dos cosas, que se refieren, por decirlo así, á la personalidad de S. S., y son: primera, que yo no tenía en suspenso mi propósito de tratar de esta cuestión, y segunda, que me he visto forzado á terciar en el debate, porque al llegar al Congreso me le he encontrado iniciado.

En cuanto á mi amigo el señor Allende Salazar, le diré que de ninguna manera me ha parecido mal que su señoría defendiera á Bilbao. Lo que yo he dicho es, que esa defensa me parecía completamente extemporánea, porque en realidad yo no había citado á Bilbao, no había dicho nada en contra de Bilbao, limitándome á tratar de la adjudicación de los cruceros á la casa Martínez Rivas Palmers, que los vá á construir en Bilbao; y hubiera dicho lo mismo si en vez de construirlos en Bilbao ó en otro punto. Claro es que aún cuando no he hablado de Bilbao, en el fondo de lo que he dicho pudiera verse una defensa en favor de Cádiz, y esta defensa era natural, teniendo yo el honor de ser diputado de aquella ciudad querida; pero no he creído conveniente hacer comparaciones entre Bilbao y Cádiz, porque no me parecía oportuno, ni acaso hubiera parecido justificado tratar hoy esta cuestión. Creo que con estas palabras quedará satisfecho mi amigo el señor Allende Salazar.

Lo siento mucho, porque voy molestando demasiado la atención de los señores diputados; pero no puedo excusarme, puesto que el señor ministro de Marina parece que me invita á que yo rectifique en cierta manera. Y en verdad, yo creo que no tengo casi nada que rectificar, nada en la esencia, porque si acaso habría de hacerlo en cuanto á los términos y á las palabras.

Su señoría dice que se hizo la adjudicación á la casa Martínez Rivas Palmers porque su proposición se ajustaba más á las condiciones técnicas del concurso. Yo no he negado ni afirmado eso, pero he dicho que el precio se consideró elevado, y S. S. viene á confirmarlo, porque aún cuando dice que en el concurso no se fijó precio, en ese acuerdo del Consejo de ministros que S. S. citó, quedó S. S. en el compromiso, que ha cumplido como los cumple todos S. S., de proponer y conseguir de la casa Martínez Rivas Palmers que hiciera una baja que no ha conseguido S. S.; y viene á resultar que los cruceros cuestan diez millones de reales más de lo que hubie

ran costado en otro caso, lo cual se ha demostrado y confirmado por un vicealmirante, que en la otra Cámara lo ha asegurado rotundamente.

Por lo demás, yo creo que estoy conforme con el señor ministro de Marina en que el deseo de S. S. sería llenar de gradas todo el litoral. Tengo la seguridad de que el señor ministro de Marina no desatenderá ni desatiende ningún punto que pueda convenir al desarrollo de la marina; y yo he oído también con muchísimo gusto, y por ello doy gracias á su señoría, sus manifestaciones sobre este punto.

Son el diablo estos fusionistas. Inútilmente disponen varias leyes la publicación de determinados datos en los *Boletines oficiales*. Cuando se les cojen en ellos renuncios ó si quier errores, salen diciendo que aquello no es oficial, sino que lo oficial es lo que está en los libros de las dependencias.

Nuestro colega *El Guadalete* publica lo que sigue:  
UNA CAJA DE SORPRESA.

No estará nadie prevenido para las aclaraciones que el órgano del señor Toro nos suministra.

El *Boletín oficial*, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y 93 del Reglamento para su ejecución, ha publicado la distribución de fondos de cinco meses del actual ejercicio económico, y el capítulo 1.º que tiene por epigrafe *Administración provincial* en cada uno de esos meses, dice á saber:

### SECCION PRIMERA. GASTOS OBLIGATORIOS. CAPITULO I. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. Artículos. Ptas. Cts.

Artículo 1.º—Indemnización de los señores diputados de la Comisión permanente . . . . .	2.100
Personal de Secretaria. . . . .	10.214'50
Id. de la Comisión de exámen de cuentas municipales y de depósitos . . . . .	625
Material de la Secretaría de la Diputación y sus dependencias . . . . .	12.000
Id. de la Comisión de exámen de cuentas municipales y depósitos . . . . .	41'66
Art. 2.º—Personal de Contaduría y Depositaria y material de esas dependencias. . . . .	1.227'46
Art. 3.º—Idem de los empleados y dependientes de las comisiones especiales . . . . .	412'50
Material de estas comisiones . . . . .	
Art. 4.º—Sueldos de los arquitectos provinciales y de sus delineantes . . . . .	1.187'50
Art. 5.º—Idem de los médicos de baños y aguas minerales. . . . .	»
Art. 6.º—Idem de los empleados del ramo de montes con arreglo á la ley. . . . .	»

27.805'32

Esto es lo oficial; lo que deben los pueblos tener por cierto é indiscuti-

ble, supuesto que dicho artículo 37 ordena que en los tres primeros días de cada mes se aprobará para el siguiente por la Diputación, y cuando no estuviere reunida, por el consejo provincial, en unión de los diputados provinciales que se hallen en la capital, una distribución de fondos, por capitulos y artículos del presupuesto. CON SUJECION A LA CUAL podrá librar el gobernador (ahora le corresponde al presidente de la Diputación, que es el ordenador de pagos) y satisfacer la Depósito de las cantidades que se hayan asignado.

«En esta distribución de fondos se incluirán EN PRIMER TÉRMINO las cantidades QUE SE CONCEPTEN NECESARIAS para cubrir los gastos obligatorios.» Quien lee ese artículo no puede dudar de que á él se han atendido, pues no debe suponerse otra cosa, en los cinco meses que hemos citado, y que por tanto los gastos que se han ido consignando en cada uno han sido como resultado de los hechos en el anterior. Lo contrario sería, sobre ilegal, absurdo.

Es así que esas cantidades son las que copiamos del Boletín, luego digámonos qué valor legal y oficial puede darse al Estado del órgano del señor Toro:

Quien compare los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Estado del Boletín con la cuenta anterior verá cuánta oscuridad hay en ésta y cuántas contradicciones presenta. Mientras en el Boletín se señalan cada mes 41 pesetas para material á la comisión de cuentas municipales, la nota del órgano del señor Toro la aumenta á 166. Las llamadas cuentas del Gobierno no las cita el Boletín Oficial. Los gastos de representación no sabemos que sean material de Secretaría, sino el tanto que dicen goza el señor Toro por su cargo de Presidente. Las gratificaciones, tampoco se explican, ni la partida de 18 325 pesetas para reparación del edificio, que, según la ley, donde debería figurar es en el capítulo de Imprevistos. El material de investigación de bienes tampoco se sabe en qué consista.

De suerte que con todas esas deficiencias, y apelando á incluir hasta sueldos del personal, resulta ahora el prodigio de que con lo presupuestado para material en cinco meses hay para todos los gastos del semestre y sobran cerca de 25.000 pesetas. ¿En qué están pensando los que cada mes consignaban las propias partidas que habían consignado en el anterior? ¿No es todo esto de un género sorprendente? ¿Hay medio legal de probarnos que los Estados del Boletín Oficial y el Estado que el periódico del señor Toro presenta son una misma cosa. Pues venga la prueba y la aceptaremos, aunque nos parezca inverosímil.

Y como complemento de estas observaciones, digámonos cuándo se han publicado los Estados de la distribución de fondos de los meses de Diciembre, Enero y Febrero, que no se encuentran en las colecciones, que del Boletín nos hemos podido proporcionar.

Porque si no se han publicado, resulta otra llamante transgresión de la ley. Y puestos á citar transgresiones, no huelga que copiemos el artículo 53 de la referida ley de Contabilidad que dice así:

Artículo 53.—Tanto el presupuesto como las cuentas de la provincia, se publicarán en el Boletín Oficial. Se publicarán también mensualmente los extractos de las que rinda el Depositario, y la distribución de fondos.» ¿Cómo se cumple lo que en este artículo se prescribe? ¿Cuáles son los números del Boletín Oficial donde aparecen las cuentas de Depositario, desde Julio á Enero? Nos quedaremos sin contestación probablemente.

Las repetidas conferencias que han celebrado con el canciller demuestran que no han venido á Berlin por mera ceremonia.

Se habla muy seriamente de un tratado de comercio entre Alemania y Marruecos, asegurándose que nuestro gobierno desea mantener estrechas relaciones de amistad con Africa.

La expedición del capitán Wissmann, que se realiza á costa del imperio, partirá para su destino á fines de la presente semana.

El secreto que se guarda acerca de este punto es absoluto, con objeto de que el famoso Buschiri, jefe de los insurrectos africanos, ignore el plan que se intenta realizar.

Lo cierto es que esta expedición significa la guerra para restablecer la autoridad de Alemania en el territorio de la costa opuesta á la isla de Zanzibar.

El emperador se ha encariñado con esta expedición, que ha de constituir su primer hecho de armas.

Colma de las mayores atenciones al capitán Wissmann, le convida á comer diariamente y se hace explicar la cuestión africana por una de las personas más entendidas en la materia.

Wissmann no cuenta más que 33 años; pero tiene una energía imponente y avasalladora.

Si no venciera en su empresa, sería muy difícil su reemplazo.»

Hoy ha leído el señor ministro de Marina en el Senado el proyecto de ley de pesca marítima, tan reclamado por la necesidad para el fomento y desarrollo de las especies que pueblan las aguas territoriales de España y tan deseado para el bienestar de las industrias pesqueras.

El ejercicio de la pesca marítima viene regulado por multitud de disposiciones de carácter gubernativo que engendran verdadera confusión y que carecen de eficacia por falta de sanción penal. El proyecto presentado á la alta Cámara por el señor Rodríguez Arias, remedia estos males al par que concede libertad bien entendida y la protección que estos intereses demandan.

Más allá de tres millas de la costa podrán emplearse libremente los artes de arrastre remolca los por embarcaciones.

Se suprime la veda para las especies de paso ó para las que se presentan en masas como la anchoa y la sardina, y no se establece limitación alguna respecto á la luz de las mallas en los artes de enmalla y en los flotantes y fijos que no lleguen al fondo, aunque tengan aplicación en las rias y en los puertos.

Dentro de las aguas territoriales, sólo se limita, según la práctica en cada localidad, la luz de las mallas en los artes no voluntarios.

El proyecto atiende suficientemente á la repoblación de las aguas territoriales, prohibiendo en absoluto el uso de artes de arrastre remolcados por embarcaciones dentro de la zona de dichas aguas en la que se encuentran de ordinario los abrigos para las crias.

Se deja á los reglamentos de pesca determinar vedas y restricciones respecto á los mariscos y los crustáceos para proteger los barcos naturales y evitar que se agoten.

Las concesiones de pescas y pesquerías especiales se harán por noventa años y no á perpetuidad, otorgándose al usufructuario el derecho de tanteo.

Como el cumplimiento de la ley de pesca marítima es de tanta trascendencia y exige cuidados especiales, se dotará á las comandancias de marina del personal y material necesario para prestar el servicio de vigilancia.

1810. En el camino de Puerto Real á la isla de León se forma una cortadura profunda para impedir el paso de los franceses, y para proteger los trabajos se baten todo el día nuestras guerrillas con los enemigos.

1858. Muere en París el célebre predicador P. Ravignac.

1876. Llegan fuerzas españolas frente á Joló.

1878. Exaltación al sólo pontificio del sabio y augusto Papa León XII, que ostenta la última investidura de jefe del mundo católico.

Pequeñas noticias.—En la prevención civil ingresó un sujeto, por el delito de desacato á los agentes de la autoridad.

En el hospital de San Juan de Dios fué curado un individuo de una herida leve y casual en la cabeza.

Citacion.—Los soldados que á continuación se expresan, pertenecientes al batallón Cazadores de Almansa 13.º de Caballería, cuyos domicilios se ignoran, se presentarán en la sección de Alcaldía para recoger sus alcances.

Sargento 2.º, Juan Derquí Lozano; Juan Caraballo Pastrana; José Rodríguez Sevillano; Antonio Ortega Ramírez; José Castellano Monteagudo; Miguel Sánchez Moreno y Rafael Cárdenas Morales.

Manifestación.—Se ha celebrado en Buda Pesth una el día 17 en la que han tomado parte más de 30.000 personas que han recorrido las calles á los gritos de «¡Viva el rey! y abajo Tisza.»

Ha reinado el orden más completo, y la manifestación ha terminado á las seis de la tarde sin incidente alguno lamentable.

Catástrofe.—En Játiva ocurrió una sensible desgracia el día 15:

«En la acequia llamada de la Torre, de aquel término municipal, esta ban trabajando varios operarios limpiando y reparando los cauces. Repentinamente desplómose el terreno sepultando á algunos trabajadores, habiendo, por fortuna, salido de la acequia varios operarios momentos antes, que se libraron de este modo de la catástrofe.

Los que tuvieron la suerte de escapar ilesos comenzaron con actividad á sus compañeros, separando los escombros que los cubrían.

En esta faena portáronse todos como buenos, sobresaliendo el hijo de una de las víctimas, muchacho de de ocho á nueve años, que al saber que su padre estaría sepultado y al reconocerle por un brazo que tenía fuera de los escombros, trabajó con tan noble afán, que sin más herramientas que sus manos, logró al poco tiempo salvar de una muerte cierta al que le dió el ser.

Llegada las autoridades acompañadas de los médicos señores Solés y Ochoa, al teatro de la ocurrencia, encontraron un muerto y tres heridos.

Llámanse el primero José Villa, natural de Torre Lloris, de 18 años de edad.

Los heridos son José Huerta Perez, José Climet y José Tortosa.

Artistas.—Han fallecido recientemente en París, Juan Gounod, hijo del célebre autor del Faust, y Maria Anato, esposa divorciada del tenor Nicolini, ahora esposo de la Patti.

La casa de Shakspeare en la Exposición de París.—El periódico inglés The Illustrated London News se propone reproducir en la Exposición de París la casa de Shakspeare con toda fidelidad en los detalles. Arquitectura, mobiliaje, todo será copiado exactamente de la casa de Shakspeare. Ya está pedida la autorización para ello al gobierno francés, á fin de que se le conceda el espacio necesario en el Campo de Marte.

Periodistas en Londres.—La voz del cardenal Mannig se confunde para el caso con la del arzobispo anglicano de Cantorbery. Este olvida que su religión procede del libre exámen, y aquel que en todos los países católicos se publican periódicos en domingo sin escándalo de nadie. En efecto, tolerado el periodismo en domingo por todos los preladados católicos, ¿por qué se ha de empeñar monseñor Manning en que no sea conocido en Londres? Es

más, la tolerancia que tienen el Papa y los demás colegas de monseñor Manning, patentiza bien que la publicación de periódicos en domingo, no es pecaminosa de suyo.

Un concurso de palomas.—La federación de sociedades protectoras de las palomas, ha acordado celebrar en París un Congreso internacional en el presente año, con motivo de celebrarse la Exposición Universal, habiéndose ya dirigido oficialmente el acuerdo al Ministerio.

La administración hállase tanto mejor dispuesta á acoger favorablemente esta proposición, cuanto que los protectores de palomas franceses y extranjeros han tomado disposiciones para lanzar palomas en número tan prodigioso, que superará á todo cuanto hasta ahora se ha hecho en este género.

Los organizadores de este concurso, sin precedente, esperan reunir el número inaudito de 100.000 palomas, que han de ser puestas en libertad en un momento dado, y cuyo vuelo simultáneo oscurecerá el cielo como una densa nube.

Este sorprendente espectáculo se anunciará con muchos días de anticipación, y será á no dudar, un de las más grandes atracciones de París.

Instrucción.—Los señores don José Fernández Jimenez, don Serafin Martínez del Ricon, don Anival Alvarez, don Pascual Herraiz, don Elias Martín, don José Folache y don Matias Moreno, han sido nombrados para formar el Tribunal de oposiciones á las cátedras de Dibujo lineal topográfico, de adornos y de figura, vacantes en los Institutos de Ciudad Real, Gerona, Alicante, Cuenca, Orense, Tarragona, Cádiz, Castellon, Albacete y Lérida.

Obsequio á Peral.—Con los 3.244 pesos fuertes recaudados por El Correo Español, de Buenos Aires, entre nuestros compatriotas, para hacer un obsequio al señor Peral, inventor del submarino, se ha ordenado la construcción de una preciosa joya que indudablemente será del agrado del bizarro marino.

Consiste dicha joya en la exacta reproducción del submarino, que será hecho en oro con no menos de tres libras de peso. La cámara de cristal estará formada por gruesos brillantes. Este barquito podrá navegar por el agua pues llevará en el interior una maquineta que pondrá en movimiento los helices.

Para sostenerse fuera del agua irá colocado sobre ancha peana de mármol adornada con todos los atributos de la Marina, de plata, oro y diamantes combinados, de cuya peana se elevarán oblicuamente anclas y remos cruzados, en que se apoyará el casco. En el centro un rollo de cable servirá de marco á la placa con la dedicatoria á Peral en nombre de los españoles residentes en la República Argentina.

Suma y sigue.—Ha desaparecido el administrador de Lotería de San Sebastián, don Fidel Serrano, llevándose los fondos del Estado.

Se continuará.

Ecos teatrales.—Dice El Diario de Córdoba:

«Se han hecho proposiciones de arrendamiento del Teatro Principal de esta capital, por una empresa de Cádiz, con objeto de traer una compañía que en su caso empezará á funcionar el miércoles ó jueves próximo.»

—Es probable que lleguen en breve á Cádiz los excéntricos y notables músicos llamados Los tres negros bemoles, que se han exhibido en varias capitales.

—Hace pocas noches ha tenido lugar en Logroño el debut de una magnífica compañía de verso y zarzuela de la que forma parte el primer actor señor Vallés y la primera tiple, tan apreciada y aplaudida de nuestro público, señora doña Carmen Moreno de Guardón. Se puso en escena la preciosa comedia Elenemigo, última producción de don Miguel Echegaray, en la cual rayó á gran altura el señor Vallés.

En segundo término representábase la tan conocida zarzuela Niña Pancha, en la que estuvo admirable la señora Moreno, teniendo que repetir á

instancias del público todos los números de la obra.

En el Chateau Margaux fué asimismo muy aplaudida, causando verdadero delirio al cantar y bailar los panaderos, viéndose en la precisión de repetirlo hasta siete veces.

Según nos aseguran, parece que le han hecho proposiciones á esta compañía para que venga á esta capital á actuar en el teatro Esclava durante la próxima Cuaresma.

Circo Gallístico de Cádiz.—Se proyectan para los últimos días de este mes cinco peleas de pollos, que tendrán lugar de noche.

Serán las peleas á 10 duros y á 25 á la ventaja.

Villacampa encapilla.—En una carta, que publica El País, firmada por «un ayudante del general Villacampa,» leemos los siguientes detalles:

«Se nos habían facilitado los medios de una evasión por varios amigos.

Todo estaba preparado; pero el general, con muy buen acuerdo, quiso que se practicara un reconocimiento en el sitio por donde se había de realizar la fuga. Tres de los anteriormente citados se prestaron á la empresa tan arriesgada, y como la hora avanzaba, excitamos al general á que se decidiese, y entónces nos contestó: *«Prefiero morir como un soldado en el campo de guardia, á la eventualidad de perecer indignamente.»*

Con no menos dignidad rechazó la proposición que generosamente le hizo un sacerdote muy conocido en Madrid y muy parecido al general Villacampa. El sacerdote le ofreció sus hábitos para que huyese de la prisión, mientras él lo sustituía quedando preso en su lugar. El general entónces recordó la célebre frase de Cervantes: «El soldado mejor perece muerto en la batalla que libre en la huida.»

—General—le dijo poco después un grande amigo suyo, diputado en la actualidad y persona popularísima,—rompa usted con esta lima un barrote de la raja y llegadas las diez, pasará por debajo de ella guiando un carro de paja. Cuando yo detenga el carro, échese usted, y yo me encargo de lo demás.

—Gracias—contestó el prisionero sonriendo.—No soy gimnasta!»

Bailes.—Se nos dice que ya los bailes de máscaras del Teatro Principal no van á ser públicos, sino de una sociedad por suscripción y que como tal ha solicitado funcionar.

Navegación.—El vapor correo Alfonso XII llegó á Montevideo el sábado 16 del corriente.

—El Méjico salió de la Habana para Ponce el domingo 17.

—El San Agustín llegó á la Habana el mismo día.

—El Isla de Mindanao salió de la Coruña para Santander el lunes 18.

—El Elcano salió de Barcelona para Marsella en la propia fecha.

—El San Francisco salió de Las Palmas para ésta el martes 19.

Los crímenes de la Zudia.—Un redactor de El Popular, de Granada, ha tenido una entrevista en la cárcel con los presos por el odioso crimen de la Zudia. La joven, que ne tiene ningún mérito físico, se expresó en estos términos:

«Hace tres años, murió del cólera mi madre, que tenía 30 años. Desde esta fecha mi padre ha hecho vida de matrimonio conmigo.

—¿Sería V. gustosa en esas relaciones?

—No, señor; ¿cómo es posible que yo con mi padre?..

—Entonces ¿es que la amenazó y ya no tuvo más remedio que acceder á sus pretensiones?

—Sí, señor, eso fué. Varias veces me había encerrado en una habitación amenazándome, pero yo me resistía; más despues me volvió á encerrar, y cogiéndome por el cuello no tuve más remedio que prestarme á sus deseos.

—Pero V. ¿por qué no adoptó la resolución de abandonar á su padre?

—Eso intenté una vez: marcharme de su lado y buscar una casa donde servir; pero me dijo que si no me daba lástima de dejarlo, y amenazándome con la muerte y diciéndome:

SECCION LOCAL Y GENERAL.

Efemérides de hoy.

1436. Nació el ilustre español y cardenal don Francisco Jimenez de Cisneros.

1790. Muere José II, emperador de Alemania.

1800. El anciano Pio VI es arrojado del Vaticano por las tropas francesas y sacado prisionero de Roma por la puerta Angélica.

En El Liberal leemos:

«Los marroquis continúan despertando gran curiosidad en Berlin. En todas partes se presentan con sus trajes blancos y sonseguidos por los curiosos, que tanto abundan en nuestra capital.

Desde aquí irán á Essen con objeto de visitar la fabrica de cañones de Mr. Krupp.



# EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZÓN, alferreola ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las **PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,** cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 ó 30 años.—Depósitos en las principales farmacias.—Dirijanse, Duque de Alba, 15, 2.ª derecha, Madrid.—Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse, Duque de Alba, 15, 2.ª derecha, Madrid.—Depósito en Cádiz, Dr. Nuñez, Comedias, 3, farmacia.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

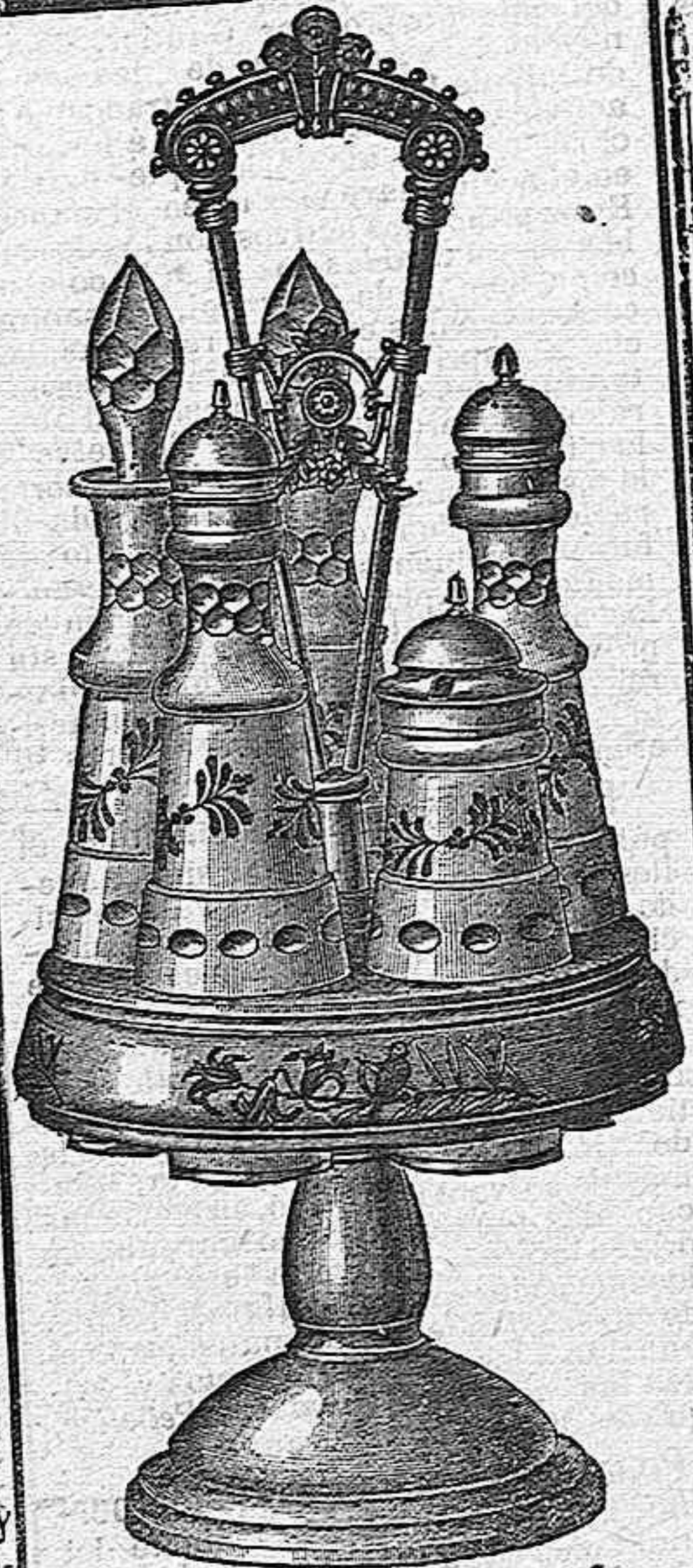
**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz,** con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cádiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 7 y eventual la de Málaga el 7.  
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 3 y la del Havre el 14.  
El 30 de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los puertos de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24 y de New-York para la Habana los mismos días.  
Rotario.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Mediterráneo.  
El 15 dirigiéndose a Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**Línea de Buenos Aires,** con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.  
Seis viajes anuales, partiendo de Génova con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.  
Los puertos del Atlántico desde San Sebastián a Vigo comienzan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 29 Diciembre de 1887.

**Línea de Filipinas,** con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoor; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Buzhire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.  
Salidas, cada cuatro semanas, de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Barcelona, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero.  
De Manila se drán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero

**Línea de Colón,** combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en la Habana.  
Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20 de Enero el 24, de Santander el 27 y de Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colón, retornando por Costa Firme y Puerto Rico, de donde saldrán directamente para Vigo, y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

**Línea de Fernando Póo,** con escalas en Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.  
Cuatro viajes al año, partiendo de Cádiz y con escalas en Barcelona y Cádiz.



### Bazar Norte-Americano

**Amargura y Rosario.**  
Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.  
Las ventas son a los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Principe, número 7.—Cádiz.  
Bazar Norte-Americano.

**Cliches.**—Se hacen en metal toda clase de láminas; emblemas; escudos, etc., con aplicación a la ilustración de periódicos; carteles; libros y papeletas de los toros.  
Grabados litográficos y en metales calados; letras y escudos en cobre para maquinas a vapor; se garantiza lo bien acabado de su ejecución. San Rafael, Cádiz, 7.



### AGUA FLORIDA

—DE—  
**Murray & Lanman.**

EL MAS EXQUISITO DE LOS  
**Perfumes de Tocador.**

Perfuma el Cuerpo y  
Vivifica la Mente  
**EN EL BAÑO.**

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

**EN EL PAÑUELO.**  
Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**NO MAS HERPES**  
La Pomada y Esencia Anti-herpética, preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás erupciones de la piel, por invariables que sean. Son tan eficaces que, aun en los casos de herpes que se han curado con otros remedios, muy pronto se logran resultados, que cada vez van mejorando, hasta que desaparecen por completo. 40 reales el bote por mayor. 10 reales el bote menor. En venta en la botica del Dr. M. Martínez, Francisco, 28, y en las demás principales boticas y droguerías de España.  
Los pedidos han de dirigirse a Borrell, Herminio, Asil 10, 52, Barcelona.

CALLE ANCHA, ESQUINA A LA DE SAN JOSE, CADIZ.

## Confiteria francesa Y SUCURSAL DE NATIAS LOPEZ DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo a la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.  
En TÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases: finísimos bombones de chocolate a la crema: caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé) de rosa y otras: pastillas pectorales de goma, malva visco, figuen, azofofa, orozuz, etc.: pasta de frutas é infinitad de preciosos y finos dulces de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas sortidos y botes de fruta en almibar de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

### Depósito de la verdadera Revalenta Arábiga

DE DU BARRY, de Londres.  
Fuegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conserva de América.  
Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

## PAPEL FAYARD-BLAYN

Pharmacien a Paris, 30, rue Saint-Merri.  
Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores reumáticos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Compañía Universal, Preciados, 52, Madrid.

## FUCOGLICINA DEL D' GRESSY

Recomiendase este precioso medicamento a los enfermos cuyo estómago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la Fucoglicina no provoca accidente alguno en las vías digestivas.

En PARIS, LE PERDRIEL & Cie, y en todas las Farmacias.  
En Cádiz: J. Alarigo, calle de la Torre, 29.

**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**  
CIGARRILLOS ESPIC  
Por los CIGARRILLOS ESPIC el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.  
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.  
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—2 FR. LA CAJA.

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** O SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.



**NUBIAN ILUSTRE**  
Líquido impermeable  
Se halla de venta: Al por mayor, en todos los almacenes de curtidos. Al por menor, en todas las zapaterías y ultramarinos.  
Para los pedidos dirigirse al Representante y Agente General ENRIQUE GARCIA.—10, Fuente de S. Miguel.—BARCELONA.

## Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.

SERVICIO MENSUAL ENTRE LA PENINSULA Y LAS ANTILLAS.  
El vapor de 5,500 toneladas

### Pío IX,

Salpica don Vicente Abrisqueta, saldra de Cádiz el 23 de Febrero  
Para Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba.  
Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.  
Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.  
Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

## Perfumería-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia  
PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápicos-Perfumes  
INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de Lápicos, mechas en frascos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando están usados.  
Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

- EL CUTIS
- LA BARBA
- PAÑUELO
- ENCAJES
- LAS TELAS
- GUANTES
- FLORES
- ARTIFICIALES

y todos los objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA